

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIATIVA EMPRESARIAL: ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - CIUDAD REAL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias (MUIE) fue verificado en el año 2014. Se impartió en los cursos 2014-2015 y 2015-2016. Sin embargo, dado el bajo número de estudiantes, su impartición se suspendió en el período 2016-2017 y 2017-2018. Posteriormente, ha vuelto a ponerse en marcha en los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

Las dos modalidades en las que está verificado son presencial y semipresencial (para lo que se introdujo una modificación en el título en 2018). No obstante, sólo se oferta la semipresencial. También se oferta como doble titulación con el Máster en Ingeniería Agronómica.

El Título renovó su acreditación, por primera vez, en enero de 2018. El Máster consta de 60 créditos, que se reparten en 54 créditos obligatorios y 6 de TFM. Los créditos obligatorios se concretan en 9 asignaturas de 6 créditos. Estas asignaturas son las que se observan en las evidencias y las que aparecen en la memoria verificada y en la web del Título.

En el curso 2015-2016, se encuesta a 6 estudiantes. En una escala de 0 a 3, valoran con 2,33 el ítem relativo a la organización y contenido del plan de estudios. No hay encuestas posteriores a los estudiantes. En una encuesta realizada a 11 profesores en el curso 2019-2020, en una escala de 1 a 4, se obtiene una media de 3,45 en este mismo ítem.

El número de plazas de nuevo ingreso establecidas en la memoria de verificación es de 70 (35 para la modalidad presencial y 35 para la semipresencial). En ningún caso se ha superado el número de plazas verificadas. El tamaño del grupo, por tanto, es adecuado para el desarrollo de metodologías participativas y para la evaluación continua.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de 2018, se recomendaba documentar de manera sistemática los diferentes acuerdos que se tomen en las reuniones de coordinación del curso. Cumpliendo con este requisito, en esta segunda solicitud de renovación de la acreditación se presentan actas de la Comisión Académica del MUIE del 04/2018, 05/2018, 04/2019, 04/2020, 03/2021. En el año 2018 se documentan dos reuniones, pero en los años siguientes, únicamente una reunión anual. Se presentan evidencias de reuniones de coordinación de los profesores de las asignaturas de 05/2018 y del 09/2019. En estas reuniones se tratan cuestiones generales relativas al curso académico.

En el curso 2015-2016, se encuesta a 6 estudiantes. En una escala de 0 a 3, valoran con una media de 1,5 el ítem relativo a la coordinación de las asignaturas.

Los requisitos de acceso son los establecidos legalmente para cursar estudios oficiales de Máster. No

se limita el acceso al Máster a determinados grados, pero en la web del Título se indica que el Máster resulta especialmente indicado para los alumnos procedentes del grado o licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, o titulaciones afines como la licenciatura o grado en Economía, Contabilidad y Finanzas, etc. No obstante, también se matiza que en el Máster en Iniciativa Empresarial puede resultar de interés para los ingenieros superiores y graduados en ingeniería que deseen profundizar en los conocimientos básicos en economía y empresa adquiridos durante sus estudios para poner en valor una idea de negocio. Es obligatorio acreditar un nivel B1 de inglés, a efectos de lectura de textos científicos. En todo caso, hay que señalar que en este Título se establece que la Comisión Académica del Máster pueda acordar la realización de formación complementaria para aquellos estudiantes que accedan desde titulaciones distintas a las recomendadas. No hay constancia de que haya sido necesaria esta formación. Preguntados estudiantes y profesores en las audiencias mantenidas con el panel de expertos durante la visita a la universidad no consideran que haya problemas derivados de la diferente formación académica previa de los estudiantes.

Lo que se observa en las actas de coordinación presentadas (en concreto, en una 2021), son ciertas dificultades relacionadas con la presencia de varios estudiantes de procedencia china, situación que ha podido generar alguna distorsión en la docencia debido al no dominio del castellano.

La memoria verificada de este Título no permite el reconocimiento de créditos de Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, ni de Títulos Propios. Sin embargo, sí es posible el reconocimiento de hasta 9 créditos por Experiencia Laboral y Profesional. También se pueden reconocer créditos por Enseñanzas Universitarias afines.

En los cursos 2018-2019 y 2019-2020 se observa el cumplimiento de esta normativa de reconocimiento de créditos. En concreto, en el curso 2018-2019 hay tres estudiantes a los que se les reconoce 6 créditos por experiencia laboral y en el curso 2019-2020, dos a los que se les reconoce 18 créditos por estar cursando el Máster en Ingeniería Agronómica de la UCLM, Máster con el que el MUIE ha establecido un itinerario institucional de Doble Máster. Solicitadas evidencias adicionales para saber qué asignatura del Plan de Estudios se reconocen (no hay Prácticas Externas en este Máster), se ha constatado que, en general, se convalida la asignatura Financiación para Emprendedores y PYMES.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM. La

información que contiene dicha web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo, por ejemplo, la memoria verificada, así como un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y la publicación en el BOE del Máster.

En relación a la información sobre el SGIC aparecen dos desplegables: en el de seguimiento está el informe de seguimiento del título elaborado por ANECA y en el de acreditación la resolución favorable de la primera renovación. En la página web del Máster no se localiza información sobre indicadores de resultados del título. El acceso a dicha información se puede realizar a través del portal de transparencia de la UCLM.

Hay información sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la web general de la UCLM.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) son accesibles desde la web.

La página web del Título proporciona a los estudiantes la información más relevante del plan de estudios y de los resultados que se esperan. En particular, tienen acceso a la información de las asignaturas que conforman el plan de estudios, a las guías docentes (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, resultados esperados, profesorado) y al horario.

En el curso 2015-2016, en la encuesta que se realiza sobre 6 estudiantes, en una escala de 0 a 3, valoran con 2,33 el ítem relativo a la adecuación de la información publicada en la página web del Título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, centro perteneciente a la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), y en donde se imparte el Máster, dispone de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SGIC es común para todas las titulaciones de la UCLM.

El SGIC diseñado se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de

propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En relación al SGIC y su despliegue en la titulación, se establecen las siguientes consideraciones:

- Existen una serie de órganos, en la universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

- En la página web de la Facultad donde se imparte la titulación, se relacionan los miembros de la Comisión de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan, pero no se facilita ninguna información más: ni reglamento o funciones de la comisión ni las actas donde figuren los principales acuerdos emprendidos.

- Se aportan sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. Para completar el análisis global de la satisfacción de todos los agentes de interés con el título, sería deseable recoger de forma sistemática la opinión del profesorado (solo figuran datos del último curso, y es interesante conocer la evolución periódica de su opinión) y de los egresados con el título (los últimos datos son del curso 2016-2017), así como del PAS. En cuanto a la opinión de los empleadores, si bien se adjunta como evidencia hasta tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizado por la Fundación externa, dichos informes aportan datos e indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

- Se han definido mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas y tablas o listados con datos desagregados, aunque no figura, al menos de manera pública, un análisis valorativo exhaustivo de los mismos, que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso.

- Si bien existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC, en relación a las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado en la página web de la Facultad, un plan de mejora sistematizado en dónde se dé respuesta a la información derivada de los análisis internos que se realizan sobre el título.

El conjunto de evidencias aportadas por la universidad pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuya a la mejora continua, pero se debe incidir en:

La incorporación de información técnica y de contexto, como los datos de participación para conocer la representatividad de las encuestas, y más tratándose de un colectivo de alumnos tan pequeño.

La recogida de información más sistemática de los diferentes colectivos implicados en el título. Por ejemplo, la de los egresados y el profesorado.

El diseño de planes de mejora que permitan la implementación de las acciones diseñadas.

La publicación, de manera fácilmente accesible de las características del SGIC y de los indicadores de resultado del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la docencia del MUIE de los cursos 2018-2019 y 2019-2020, han participado 16 profesores. Concretamente, en el curso 2019-2020, el reparto de profesores en función de su categoría académica ha sido: 2 catedráticos, 5 profesores titulares, 6 contratados doctores y 3 asociados. De estos 16 profesores, 14 son doctores. En conjunto acreditan 19 sexenios y 49 quinquenios. Año a año, se puede observar cómo aumenta el número de sexenios del PDI implicado en la docencia.

El profesorado se ajusta a lo previsto en la memoria verificada el Título, ya que en ella se consignó a todos los profesores de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de este Máster. En la anterior renovación de la acreditación este aspecto se consideró como satisfactorio.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 4,24 sobre 5 en el curso 2018-2019. En las audiencias mantenidas con el Panel de Expertos, los estudiantes se muestran también satisfechos con los profesores.

La UCLM tiene un plan de formación e innovación del PDI cuya finalidad es contribuir a la mejora de la docencia y la investigación. Entre las evidencias aportadas por la universidad se adjunta información sobre la amplia variedad de cursos ofertados.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Título no cuenta con personal de apoyo dedicado en exclusiva al mismo, sino que se hace uso del personal de los servicios centrales de la UCLM y del personal de apoyo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (personal de mantenimiento, de biblioteca y personal encargado de la gestión de nuevas tecnologías).

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, la UCLM cuenta con un plan de formación del Personal de Administración y de Servicios que contribuye a mejorar su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

En el curso 2015-2016, se encuesta a 6 estudiantes. En una escala de 0 a 3, valoran con 2,88 el ítem relativo a la satisfacción con el PAS.

Al respecto de los recursos materiales con los que cuenta el Título, hay que señalar que se utilizan los de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, centro en el que se imparte la docencia. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, los espacios destinados a la docencia de esta Facultad tienen equipamiento específico para la impartición de clases asíncronas, así como para la transmisión online y en tiempo real de las clases con cobertura 360º del aula, lo que permite que la docencia online se asemeje a la presencial. Es decir, las aulas disponen de equipamiento informático y audiovisual completo.

En el curso 2015-2016, se encuesta a 6 estudiantes. En una escala de 0 a 3, valoran con 3 los ítems relativos a la adecuación de las aulas y los espacios de trabajo. En la misma encuesta se pregunta sobre la satisfacción con la biblioteca y fondos documentales que se valora con una puntuación de 2,73. En una encuesta realizada a 11 profesores en el curso 2019-2020, en una escala de 1 a 4, evalúan con un 3,47 el conjunto de los recursos materiales con los que cuentan en este Máster.

La UCLM utiliza la plataforma Moodle como canal para facilitar al estudiante los recursos docentes necesarios para preparar las asignaturas. Moodle también se utiliza en tareas de evaluación de los estudiantes (tests, corrección trabajos) y de resolución de dudas. El soporte técnico efectivo al estudiante corre por cuenta del CAU del Centro Hay evidencias de actividades de formación para el personal académico en relación al manejo de herramientas para la enseñanza a distancia y para la elaboración de materiales docentes adaptados a dicha modalidad.

En una encuesta realizada a 11 profesores en el curso 2019-2020 valoran, en una escala de 1 a 4, con un 3,73 la satisfacción con las herramientas informáticas disponibles para la docencia.

El Centro tiene programada una jornada de acogida que se centra en trasladar al alumnado, entre otros aspectos, una explicación general del plan de estudios, los métodos de coordinación y evaluación que se utilizarán durante el curso y los modos a través de los que podrán contactar con los responsables del programa ante cualquier duda o incidencia.

Este Máster no incluye Prácticas Externas. Sin embargo, algunos estudiantes han realizado prácticas extracurriculares que les ha facilitado consolidar su situación laboral. En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con empleadores, se constata la realización de estas prácticas extracurriculares y la satisfacción con los estudiantes de este Máster que accedieron a estas prácticas, alguno de los cuales fue finalmente contratado. En la web del Título se informa de un convenio con varias empresas para la realización de prácticas de los estudiantes de este Título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas, disponibles en las guías docentes, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Por tanto, los los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel del MECES relativos a Máster.

En general, las guías docentes incluyen un conjunto variado de actividades formativas y metodologías docentes. Se contempla tanto la enseñanza presencial, como la elaboración y presentación de trabajos, las tutorías en grupo, etc. El sistema de evaluación también incluye diferentes formas de evaluación. Por ejemplo, una prueba final, la presentación de temas o la resolución de casos. La ponderación concreta depende de cada asignatura.

Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los estudiantes y en relación con la formación recibida, indican que, aunque tiene un componente práctico, este componente podría intensificarse, por ejemplo, en materias como Marketing y Contabilidad. También aluden a la necesidad de aprender algún programa informático más, por ejemplo, de Contabilidad. En cualquier caso, coinciden en que se amplían conocimientos respecto al Grado. También consideran que las actividades formativas extracurriculares son adecuadas. En particular, mencionan que cuentan con profesionales y profesores invitados que completan la visión del profesor y que realizan salidas a diferentes eventos y empresas.

Respecto al TFM, en la guía docente se indica que consiste en la elaboración (diseño, desarrollo y presentación oral y escrita), por parte del alumno, de un trabajo original. La elaboración del trabajo Fin de Máster está supervisada por un tutor. Entre las evidencias se presenta un listado en el que se puede ver los 8 TFM dirigidos en el curso 2019-2020. Las calificaciones oscilan entre 6 y 9. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes que se presenta, no hay una valoración específica del TFM.

Se presenta información sobre los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios. En esta información se observa que el porcentaje de presentados y de aprobados es muy elevado en todos los cursos y asignaturas.

En el curso 2015-2016, se encuesta a 6 estudiantes. En una escala de 0 a 3, la satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje es de (2,29), con los métodos de enseñanza (2,20) y con los sistemas de evaluación (2,00 y 2,20).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los valores de referencia para las tasas de graduación, abandono y eficiencia en la memoria verificada del Título son 75%, 20% y 85%, respectivamente.

Por lo que respecta a la tasa de graduación, su valor ha sido del 90,91% en el curso 2018-2019, dato superior al de los dos primeros cursos de impartición (33,33% y 42,86%). Según el Informe de Autoevaluación, se observa un significativo aumento de los estudiantes que, habiéndose matriculado en el TFM, lo defienden en el mismo curso académico; y los que no consiguen hacerlo, lo defienden en el inmediatamente posterior.

En lo que se refiere a la tasa de abandono, los valores en los dos primeros cursos fueron de (66,67% y 42,86%) superiores a lo consignado en la memoria verificada. Según los responsables del Máster esto fue debido a que algunos estudiantes encontraron trabajo durante el curso y fueron demorando la lectura del TFM. Aunque no hay datos de los últimos cursos, en el Informe de Autoevaluación se indica que en el curso 2018-2019 se espera que no supere el 20%.

Los valores de la tasa de eficiencia se sitúan para los cursos 2018-2019 y 2019-2020 por encima del objetivo del 85% (100% y 90,91%, respectivamente). La tasa de rendimiento alcanza los valores (91,59% en el curso 2018-2019 y 87,50% en el 2019-2020).

En la primera renovación de la acreditación se establecía la necesidad de planificar medidas dirigidas a disminuir la excesiva discrepancia entre la tasa de graduación observada y la recogida en la memoria de verificación. No se disponen de datos ni de la tasa de graduación, ni de la de abandono para el curso 2019-2020, por lo que no se puede conocer en qué medida los datos han evolucionado favorablemente.

En la primera renovación de la acreditación se señalaba la necesidad de realizar la recogida de la satisfacción de los estudiantes de manera sistemática. Incluso asumiendo la interrupción del Máster durante 2 años, no se observa el cumplimiento de esta recomendación. Preguntados los responsables en las audiencias mantenidas con el panel de expertos por la no existencia de encuestas, se indica que se hacen en papel y que en el curso 2019-2020 no se pudieron hacer por la pandemia. Como respuesta a la inexistencia de encuestas del curso 2018-2019 en el que no hubo pandemia, se esgrimen dos razones:

- En el curso 2018-2019 prácticamente no hubo presencialidad.
- Cuando hay pocos alumnos la satisfacción se valora a través del contacto personal.

Se considera que el perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional, aunque no se puede conocer la satisfacción de los egresados y empleadores con dicho perfil para los cursos 2018-2019 y 2019-2020, al no disponer de dicha información.

El Máster cuenta con un Consejo Asesor integrado por instituciones y empresas, que ayuda a mantener actualizado el perfil de egreso del Máster. Si bien no se ha evidenciado que haya un registro de la información resultante de las reuniones de dicho consejo asesor.

Se dispone de una encuesta de inserción laboral realizada a los egresados del Máster en el curso 2014-2015. Sólo contesta 1 egresado (en este curso se matricularon 3 estudiantes). No se indica que este tipo de encuesta se realizara a los egresados en el curso 2015-2016, ni de 2018-2019.

Tampoco hay encuestas o estudios sobre empleadores. Si bien en la audiencia mantenida con el panel de expertos con este colectivo, se muestran satisfechos con los estudiantes que reciben y con la facilidad para la gestión administrativa de las prácticas con la UCLM.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- En relación sobre la información pública de las acciones llevadas en materia de calidad:

- Complementar la información de los miembros de la Comisión de Calidad del Centro, con las funciones de dicha comisión y los principales acuerdos, estudios que han generado en el seno de dicha comisión.

- Publicar en la página web del título información sobre los principales indicadores de resultados del título.

- Implementar acciones para la recogida sistemática de información sobre satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Máster, incluida encuestas de inserción laboral.

- Documentar en las actas de las reuniones de calidad acciones de mejoras del título y diseñar planes que ayuden a la implementación de las mismas.

- Implementar encuestas de satisfacción vía online u otro tipo de estudios cualitativos que permitan recoger la satisfacción de los estudiantes en el en caso de que prosigan las dificultades para realizar las encuestas en papel.



En Madrid, a 24/02/2022:



La Directora de ANECA